

Por Tanto,

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE SAN JOSE OESTE
RESUELVE**

Con base en las consideraciones de hecho y de derecho apuntadas, acoger en todos sus extremos la solicitud de autorización para recibir donaciones deducibles de la renta bruta de los donantes, interpuesta por la **ASOCIACIÓN SUEÑA EN COLORES, cédula jurídica 3-002-509765.**



Mario Ramos Martínez

Gerente

Administración Tributaria Oeste



V°B°


Rafael Valerin Sandino
Subgerente de Servicio al Contribuyente

Notificar en: andrea@asccr.org


LMR/LVL
C.C.: ASOCIACIÓN SUEÑA EN COLORES
ORIGINAL EXPEDIENTE